



EXPTE. D- 3086 /12-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que proceda a la urgente reparación de la Ruta Provincial N° 30 y asimismo realice las obras de infraestructura y seguridad vial necesarias, en el tramo comprendido entre la ruta provincial 191 y la ruta nacional 188 en jurisdicción de los partidos de Chacabuco y Rojas.-

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Ruta 30 es una carretera de la provincia de Buenos Aires cuyo recorrido se inicia en el partido de Lobería, continúa por los de Tandil, Ayacucho, Rauch, Las Flores, Roque Pérez, Veinticinco de Mayo, Chivilcoy, Chacabuco, y finaliza en el de Rojas.


Dentro de estos últimos dos partidos, más concretamente en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional 188 y la Ruta Provincial 191, la misma se presenta en pesimo estado, a partir de los baches que se han producido, a lo largo de los años, en distintas partes del asfalto y que no se han reparado.

Es de destacar que ambas ciudades poseen importantes industrias que, en su gran mayoría, son derivadas o complementarias de la agricultura, por lo cual esta vía de comunicación resulta de vital importancia para esta parte de la provincia.

En ese sentido, la localidad rojense de "Los Indios" es, tal vez, la más perjudicada, pues su actividad gira en torno de la planta acopiadora de cereales que Agricultores Federados Argentinos posee en el lugar y la situación de la ruta en cuestión complica el transporte de estos productos.

Pero esto genera inconvenientes que no se limitan a los habitantes de esa zona, pues afecta a cuanto vehículo que por allí transita, dado que en algunos lugares, esos baches provocan que los conductores deban realizar maniobras arriesgadas para evitarlos, lo cual se agudiza cuando llueve, ya que al llenarse éstos de agua resulta más difícil verlos anticipadamente.

Por estos fundamentos, es que se solicito de ésta Honorable Cámara de Diputados, la pronta sanción del proyecto adjunto.


MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.